

## Información personal o institucional

### 1. En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Profesionales del ámbito jurídico

### 2. Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa por participar en la consulta pública (máximo 4.000 caracteres)

En los últimos dos años he venido ejerciendo la profesión de abogado como letrado en varios litigios interpuestos en virtud de acciones 'follow on' de reclamación de responsabilidad civil extracontractual, derivadas de ilícitos frente a la normativa de defensa de la competencia.

## Bloque I: Valoración general

### 1. Considera necesaria la elaboración de guías o materiales adicionales de orientación sobre cuantificación de daños para actualizar los ya existentes

5

#### Motive su respuesta (máximo 4.000 caracteres)

La Directiva 2014/104/UE ha generado una nueva situación: los ilícitos de infracción del derecho de la competencia ya no quedan limitados a las sanciones que se impongan por la Autoridad Administrativa, sino que cada vez será más común una litigiosidad derivada de las acciones 'follow on'; y en este contexto, es necesario evitar discrepancias de criterio en la cuantificación del daño sufrido por los diferentes afectados.

### 2. Cuáles son las razones que dificultan una cuantificación de daños más precisa por infracciones de competencia?

Falta de datos, Trabas en el procedimiento judicial, El alto coste de encargar los informes periciales

### 3. ¿Considera que la utilización de informes económicos técnicamente complejos en los procedimientos judiciales reduce su utilidad?

1

### 4. ¿Considera que los informes económicos de los que ha tenido conocimiento presentan cuantificaciones del daño rigurosas?

5

## Bloque II: Valoración de la Guía

### 6. ¿Considera útil y práctico el documento que se somete a consulta?

5

#### Motive su respuesta (máximo 4.000 caracteres)

Los operadores jurídicos e incluso los particulares interesados siempre deben poder consultar, intervenir y participar activamente de cualquier acto administrativo de estas características.

### 7. ¿Considera que el documento que se somete a consulta aborda correctamente la

**problemática de la cuantificación de daños en la materia?**

4

**Motive su respuesta (máximo 4.000 caracteres)**

Si se toma en cuenta que existe una alta litigiosidad en este tipo de asuntos, la clave estará en la vinculación que esta guía tenga sobre los Órganos Judiciales, que seguramente tratarán de seguir su propio camino en la cuantificación de los daños hasta que una resolución judicial (v.gr. una Sentencia del Tribunal Supremo) les fije un criterio unívoco.

**8. ¿Considera que los métodos de cuantificación explicados en el documento que se somete a consulta son los más habituales en la práctica?**

NS/NC

**9. Echa en falta algún cuidado metodológico adicional a los abordados en el documento que se somete a consulta?**

NS/NC

**10. ¿Considera que el documento que se somete a consulta es un documento adecuado técnicamente?**

NS/NC

**11. ¿Considera relevante la literatura económica citada? En caso de no considerar relevante, por favor, indique si en el documento identifica referencias inadecuadas o las referencias relevantes, a su juicio, que no se han tenido en cuenta**

NS/NC

**12. ¿Considera útiles y comprensibles los anexos estadísticos y econométricos?**

NS/NC

## **IV. Envío de la respuesta**

**Nombre completo del particular o de la institución representada (se publicará junto a la respuesta)**

**Persona de contacto (se mantendrá confidencial)**

**E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)**

**Especifique las respuestas que considere confidenciales**

Todas ellas.